



DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden IIU/2324/2017, de 21 de diciembre, por la que se encarga a la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos la realización de tareas para la “Extensión de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón”.

Advertido error en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 33, de 15 de febrero de 2018, donde se publica la orden mencionada, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

En la página 5263, dentro del apartado sexto de la orden, donde dice:

“Las inversiones que se realicen con motivo del desarrollo de este encargo son susceptibles de ser cofinanciadas con Fondos FEDER de la Unión Europea para el periodo 2014-2020”,

Debe decir:

“Las inversiones que se realicen con motivo del desarrollo de este encargo son susceptibles de ser cofinanciadas con el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, Construyendo Europa desde Aragón”.